

Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales

ISSN 1669-1555

Volumen 18, nº 1 (2020)

Operaciones de instauración por exclusión discursiva: género, identidad y subjetividad

Sonia Irene Sanahuja

Universidad Latina de América

sonia.sanahuja@gmail.com

Para citar este artículo: Rev. Arg. Hum. Cienc. Soc. 2020; 18(1). Disponible en internet:

http://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v18_n1_04.htm

Resumen

En este artículo exploro las operaciones de instauración/exclusión discursiva de las que emerge la identidad como una categoría política que pretende clausurar el devenir contingente de la subjetividad, en el marco de un abordaje desde las coordenadas del poder inherentes al discurso y por recurso a la cuestión del género. Así mismo, reflexiono sobre dos reduccionismos simplificadores: aquel que niega la materialidad concreta del discurso, reduciéndolo en su naturaleza actuante y su capacidad performativa, tanto como el voluntarismo con el que ha sido clasificada la propuesta crítica sobre la identidad que genera J. Butler y que resulta de reducir la complejidad de la relación sujeto, discurso, subjetividad y poder, a una cuestión, precisamente, de adscripción voluntaria.

Palabras clave: instauración/exclusión discursiva, identidad, género, subjetividad y poder.

Instauration operations per discursive exclusion: gender, identity and subjectivity

Abstract

In this article I explore the operations of discursive instauration/exclusion from which identity emerges as a political category that aims to close the contingent becoming of subjectivity, within the framework of an approach to the coordinates of power inherent in discourse and in extension to the gender issue. Furthermore, I reflect on two superficial reductionisms: First, to deny the material concreteness of discourse, thus diminishing its acting nature and its performativity. Secondly, the belligerence towards the critical proposal on identity by J. Butler, as a result of inscribing the complexity of the interaction amid subject, discourse, subjectivity, and power, as a mere question of voluntary affiliation.

Key words: instauration/exclusion, identity, gender, subjectivity and power.

¿Podría acaso el lenguaje herirnos si no fuéramos, en algún sentido, seres lingüísticos, seres que necesitan del lenguaje para existir?
¿Es nuestra vulnerabilidad respecto al lenguaje una consecuencia de nuestra constitución lingüística?

Si estamos formados en el lenguaje, entonces este poder constitutivo precede y condiciona cualquier decisión que pudiéramos tomar sobre él, insultándonos desde el principio, desde su poder previo.

Judith Butler

Quisiera comenzar por la geografía del lenguaje que habitamos, emplazando lo que somos y hacemos desde una instauración discursiva que es tal en virtud de las exclusiones que le son inherentes. Y afirmar, a continuación, para abonar ciertos debates persistentes, que las condiciones concretas de las discursividades de la cual emerge lo que

somos y hacemos, a su vez, instalan las condiciones de su inteligibilidad, lo cual atañe a la concreta, también, materialidad del discurso que las constituye, y de las cuales, además, es efecto.

La idea de la identidad como idéntica a sí misma, su significado fundado en la persistencia, en la coherencia y en una estabilidad interna que se presenta como clausurada en sí misma y hacia el exterior, es un efecto discursivo y asume tal coherencia interna y durabilidad temporal en tanto se vale de fundamentos hegemónicos que dan lugar al discurso sobre la identidad; ahora bien, en realidad, es desde el lenguaje donde se configuran estos sentidos de identidad que *encapsulan* al sujeto desde su propia emergencia como tal.

Así mismo, en la experiencia y a partir de la experiencia, el sujeto una vez nombrado, se escabulle por las fisuras de la identidad, dando cuenta de cómo la subjetividad nunca queda cancelada, nunca está totalmente suturada por las costuras de la identidad. Quisiera detenerme en las siguientes ideas:

En este sentido, género no es un sustantivo, ni tampoco es un conjunto de atributos vagos, porque el efecto sustantivo del género se produce performativamente y es impuesto por las prácticas reguladoras de la coherencia de género. Así, dentro del discurso legado por la metafísica de la sustancia, *el género resulta ser performativo, es decir, que conforma la identidad que se supone que es*. En este sentido, el género siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción. El reto que supone reformular las categorías de género fuera de la metafísica de la sustancia deberá considerar la adecuación de la afirmación que hace Nietzsche en *La genealogía de la moral* en cuanto a que «no hay ningún "ser" detrás del hacer, del actuar, del devenir; "el agente" ha sido ficticiamente añadido al hacer, el hacer es todo» (Butler, 2007: 84-85).

Lo que se acaba de citar, es el corolario de la discusión que la autora despliega acerca del tema de la identidad y el sexo, desde una crítica a la “metafísica de la sustancia”, dialogando con ideas de Wittig, Irigaray, Beauvoir, y como es claro en la cita, recuperando por analogía substancial, formulaciones centrales del pensamiento de Nietzsche.

En principio, se sostiene que la substancialización que reifica a la identidad, tiene una herencia específica en la performatividad del género, que hace aparecer (en el más estricto sentido de apariencia), una identidad de género como sustantivo en tanto tal y, simultáneamente, como atributo del sujeto, como su expresión en términos de inteligibilidad.

Si leemos esto a la luz de lo que ya ha sido propuesto originalmente en la teoría de los actos de habla, el mismo Austin al abandonar la oposición inicial entre actos performativos y constataivos, puntualiza: “Pareció conveniente, por ello, volver a cuestiones fundamentales y considerar en cuántos sentidos puede afirmarse que decir algo es hacer algo, o que al decir algo hacemos algo, o aún porque decimos algo hacemos algo” (1). Decir al sujeto y decir su género, nombrarlo ubicándolo en una identidad de género, es ya instaurarlo como sujeto generizado. En este sentido, no hay sujeto previo a la acción, porque tampoco hay sujeto prediscursivo. Como ya ha sido mencionado, esta asignación de género responde a las configuraciones de poder en las que se inscribe el discurso, que al decir de Foucault (1992), puede aparecer reducido en sus asperezas por el uso cotidiano de las palabras, pero nunca dejar de ser *el orden de las leyes*, el orden de un poder que nombra, el poder de nombrar. En este mismo sentido, Butler cita a Haar que, tal como ella lo apunta, leyendo a Nietzsche sentencia que el “sujeto, el yo, el individuo son tan sólo falsos conceptos, pues convierten las unidades ficticias en sustancias cuyo origen es exclusivamente una realidad lingüística” (2007: 78).

Entonces, se estaría en condiciones de asumir el supuesto de que el lenguaje configura las posibilidades del género, como identidad necesaria en el emplazamiento discursivo del sujeto, de modo que es necesario traspasar la *cáscara* de una (supuesta) identidad que oculta al sujeto en las configuraciones posibles de su subjetividad, en tanto exhibe al sujeto generizado de acuerdo a pretensiones normativas, con la ilusión de asignarle una identidad de una vez y para siempre, coherente con lo que ha sido dado por la naturaleza (un sexo, una anatomía) y acorde con esa ficción normativa de la convergencia natural entre sexo y género. Es desde allí que la identidad de género es lo que torna inteligible al sujeto y es por ello que no trascenderla nos ubica en terrenos de la normativización naturalizada de la subjetividad.

En ese sentido, en un repliegue de este mismo texto, se retoma aquí una idea central que supone un posicionamiento político-filosófico de Butler, al que me sumo: “los límites del análisis discursivo aceptan las configuraciones imaginables y realizables del género dentro de una determinada cultura” y se las apropian, es decir “exhiben los

límites de una experiencia discursivamente determinada”, establecidos en y por un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias aceptadas como parte de una racionalidad universal (2007: 58-59). Esta racionalidad impone una restricción a las configuraciones posibles de género, es decir hace valer como universal una particular restricción identitaria a las posibilidades de la subjetividad y del sujeto. Y esta validez universal se relaciona con las exclusiones que han sido operadas, que devuelven a Butler a su apropiación de la noción de sujeto y subjetividad desde la propuesta de Michel Foucault, en la medida en que aquello que se presenta como universal se constituye a partir de exclusiones que marcan o definen las fronteras entre anatomías y géneros inteligibles, y *aquello* que estaría condenado a los márgenes o incluso, al decir de Butler, a la abyección, desde la matriz hegemónica y sus efectos discursivos.

Resulta necesario en este punto, realizar una breve digresión. Existen lecturas que han acusado cierto voluntarismo, así como un excesivo “discursivismo” o “monismo discursivo” (en el sentido de que todo se construye discursivamente), como aspectos implícitos en la propuesta de la performatividad de Butler. En un artículo de Peller (2011), la autora contrapone dialógicamente a Butler con Laclau, a partir de puntos de acuerdo y de desacuerdo teórico respecto de la constitución de identidades, hipotetizando que las distancias en sus formulaciones radican en una apropiación distinta que los autores realizan de ciertos presupuestos de la teoría lacaniana y que ambos asumen de manera diferente: una lectura más ortodoxa en Laclau, una más cultural y heterodoxa en Butler.

Quisiera comentar, sin embargo, que respecto de la construcción de identidades, considero que las distancias conceptuales están más relacionadas con las hipótesis del poder que sostienen las posturas de Butler, que con lo que anteriormente se menciona, lo cual no le resta importancia a las formulaciones de Peller. En *El orden del discurso*, Foucault aborda las exclusiones, lo que queda fuera del discurso por efectos del poder (y de la voluntad de verdad) que lo inviste, postulando que desde esas exclusiones se puede operar el análisis sobre la base de la noción de discurso como efecto del poder. Volviendo a las consideraciones de Peller, Butler reitera en varios de sus trabajos, su inquietud por identificar “aquello que ha debido ser necesariamente excluido de la estructuración actual para que emerja cierto campo cultural y subjetivo” (Peller, 2011: 52), y prosigue señalando que la idea de que toda formación cultural implica siempre una exclusión es contraria al emplazamiento de la teoría de Butler dentro del monismo discursivo.

Peller (2011) cita un extracto de *El grito de Antígona* (2005), en el cual Butler señala que la construcción del género opera por medios excluyentes, de modo que “lo humano segenera por encima y contra lo inhumano”, pero además a través de supresiones radicales (*forclusiones*) a las que les es negada la posibilidad de articulación cultural, de allí que la construcción de lo humano resulta de una operación diferencial que produce “lo más o menos ‘humano’, lo inhumano, lo humanamente inconcebible” (2). Peller cierra esta idea señalando que el exterior que constituye el discurso no es una “externalidad ontológica”, sino que es concebible sólo a partir de, y en relación con “el discurso del que es la frontera” (2011: 53).

Ahora bien, de acuerdo con esta autora existen apropiaciones singulares y divergentes en relación con los límites del discurso, que distancian a Butler y Laclau, que tienen que ver con lo real lacaniano. En este sentido, Peller señala que las divergencias tienen que ver con los límites discursivos. Es así que esas divergencias surgen principalmente en lo relativo a la forma de conceptualizar los límites del discurso, que ambos autores presentan como constitutivos. En la teoría de Laclau son pensados a partir de lo real lacaniano, vinculado a la existencia de un nivel ontológico de lo social y de las identidades. Butler realiza una interpretación históricamente determinada de esos límites, “para pensar más bien en procesos de ontologización y no ya en ontologías”, lo que parece haber habilitado “la lectura voluntarista que Laclau hiciera de la teoría de la performatividad de Butler” (Peller, 2011: 55).

Sin duda existen en ambos autores una apropiación diferente de Lacan. Sin embargo, considero que es mucho más evidente que en este punto se encuentran improntas claras de planteos medulares de varias de las obras de Foucault, sobre todo en lo que hace al énfasis que Peller reconoce en Butler acerca de analizar procesos de ontologización y no ya ontologías, así como en el cuestionamiento de esta autora a cualquier ontología. Así también en los elementos conceptuales de la teoría de Butler que permiten pensar el discurso en sus límites como operaciones del poder y, desde la performatividad, en la idea de que una vez constituido el sujeto con género, queda habilitado y en posibilidades de, iterabilidad mediante, desplazar, descolocar, el sentido hegemónico de tal sujeción desde su propia habilitación como sujeto. Claro, esto no supone que el sujeto no está sujetado desde los componentes de interpelación que se vinculan con la performatividad (3), pero instalado en el discurso, queda habilitado desde las

mismas exclusiones o restricciones fundacionales que paradójicamente resultan habilitadoras, tal como lo refiere Butler en *Mecanismos psíquicos del poder* (2001).

En cuanto al carácter voluntarista, tal como Peller (2011) lo expone, que se le adjudica a la propuesta de Butler, el mismo no es tal si se lee adecuadamente su tesis acerca de la configuración del género desde la “repetición estilizada de actos”, en el marco de una matriz de inteligibilidad cultural heterosexual que excede al sujeto y que define qué géneros son inteligibles. Así lo expresa:

Esta concepción de un campo discursivo hegemónico en el que sólo algunas posibilidades subjetivas pueden emerger y otras están relegadas al terreno de lo abyecto pone en evidencia dos puntos importantes. Primero, refuta la idea de un sujeto anterior a la matriz discursiva y normativa, que podría "usar" el género para construirse y transformarse a su antojo: no hay un sujeto pre-discursivo ni por fuera de relaciones de poder. Y segundo: ninguna estructuración social puede realizarse si no es por medio de la instauración de un campo de exclusión (Peller, 2011: 52).

Como ya ha sido señalado y desde lo mismo que retoma Butler de la obra de Foucault, lo que subyace a su propuesta es justamente una relación compleja entre discurso y poder, que aleja las posibilidades de pensar en versiones voluntaristas, ni respecto del género, ni respecto de la subjetividad.

Retomando el tema que nos ocupa, desde otros lugares teóricos, distintos pero no tan distantes, Gayle Rubin, en *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo* (1986) al desarrollar la idea de que “el género es una división de los sexos socialmente impuesta”, pone en entredicho las diferencias entre hombres y mujeres, basadas en la naturaleza, señalando que en realidad “están más cerca uno del otro, que cada uno de ellos de cualquier otra cosa -por ejemplo montañas, canguros o palmas”; esta afirmación de la diferencia, para la autora, debe venir de algo que no es la naturaleza (Ibíd.: 114). Subraya, entonces, que la consideración de la existencia de categorías mutuamente excluyentes (hombres y mujeres), debe surgir de otra cosa que la inexistente oposición natural:

[...] lejos de ser una expresión de diferencias naturales, la identidad de género exclusiva es la supresión de semejanzas naturales. *Requiere represión*: en los hombres, de cualquiera que sea la versión local de rasgos “femeninos”; en las mujeres, de la versión local de los rasgos “masculinos” (Rubin, 1986: 115, las cursivas son mías).

No hay en la propuesta de Rubin (1986), una discusión explícita acerca del orden discursivo como tal, aunque sí la hay implícita, en la medida en que para dar cuenta de la opresión de las mujeres, toma críticamente conceptos psiconalíticos. Lo que es destacable en relación con su señalamiento de las categorías de identidad de género, asentadas en las posibles (y construidas) diferencias naturales entre sexos, es que las mismas emergen de una *represión*, que es expresión a su vez de un “sistema social” que oprime en su insistencia de una rígida división de la “personalidad”.

Lo que afirma esta autora, posiciona el tema de la identidad y el sujeto en un campo de poder, un *poder represivo*, el mismo que podría verse incluso desde otro ángulo, si se analiza lo que el poder permite y no sólo lo que prohíbe: se es hombre o mujer, de un sexo o de otro, de manera excluyente, y de igual forma de un género o de otro. Así mismo, cabe aclarar que ambas posibilidades se contienen mutuamente o son, más bien, consustanciales de la noción de poder: lo prohibido preanuncia lo permitido y en lo permitido anida también la prohibición. El género como positividad, como naturalidad, dado, único, distinto por oposición, persistente en el tiempo y su coherencia con el sexo, anticipa su poder performativo en términos de la pretendida identidad idéntica a sí misma que asiste la emergencia (impuesta) del sujeto generizado, emplazado en el discurso del género del cual es, además, efecto.

¿Por qué se vincula lo que desarrolla Rubin (1986), con lo que hemos presentado acerca del género, la identidad y la subjetividad, particularmente desde Butler y Foucault? Es claro que existen distancias teóricas, pero son esas mismas distancias las que expresan de manera compleja la relación entre los autores. Como evidencia de las distancias que acercan a estos autores, encuentro que Rubin al postular que la vida sexual humana siempre estará sujeta a la convención, nunca será natural, y en virtud de ello, “la salvaje profusión de la sexualidad infantil” está llamada a ser “domada” por sus mayores, dejando para siempre un residuo perturbador, vincula la generización del sexo con un ejercicio de poder, de relaciones de poder, que finalmente tiene un punto culminante en el encorsetamiento de la “personalidad humana” dentro del “chaleco de fuerza del género” (Ibíd.: 131).

Se podría agregar a lo anterior que, siguiendo la lógica de Butler, ese chaleco de fuerza es la condición de inteligibilidad del sujeto, dentro de la matriz hegemónica heterosexual. Así mismo, se debe tener en cuenta que esta autora cita el mencionado trabajo de Rubin (4), señalando que el mismo en su versión original, “sienta las bases para una crítica de Foucault”, aunque posteriormente Rubin “se adueña de Foucault para su estudio sobre teoría sexual radical”, proponiendo “de forma retrospectiva la pregunta de cómo podría reescribirse ese artículo tan influyente dentro de un marco foucaultiano” (2007: 162). Ya desde la crítica, está presupuesto un diálogo en términos de debate, que acerca en sus diferencias a Rubin y Foucault, lo cual es replanteado cuando se propone repensar la teoría de la primera en relación con las tesis de este autor. Sin embargo, por el momento, no se pretende más que dar cuenta de que se trata de diferentes enfoques teóricos que tienen puntos de contacto, en función del tema que se ha venido planteando: identidad de género, subjetividad y poder.

A fin de cerrar transitoriamente lo que aquí ha sido presentado y apuntando precisamente a lo que se está problematizando, en *Deshacer el género* (Butler, 2006), la autora señala que el género no es *exactamente* lo que uno es, ni *precisamente* lo que uno tiene, señalando que:

Asumir que el género implica única y exclusivamente la matriz de lo «masculino» y lo «femenino» es precisamente no comprender que la producción de la coherencia binaria es contingente, que tiene un coste, y que aquellas permutaciones del género que no cuadran con el binario forman parte del género tanto como su ejemplo más normativo. Fusionar la definición de género con su expresión normativa es reconsolidar, sin advertirlo, el poder que tiene la norma para limitar la definición del género. El género es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, pero el género bien podría ser el aparato a través del cual, dichos términos se deconstruyen y se desnaturalizan (Butler, 2006: 69-70).

Ahora bien, como ya ha sido apuntando, emergente de una matriz cultural heterosexual hegemónica, la inauguración discursiva del sujeto con género exhibe las posibilidades semánticas ya normativizadas socialmente. Desde el punto de vista empírico, es la condición ficcionalizada en la noción (errónea, reiteramos siguiendo a Butler) de identidad, de un sujeto que es habilitado en el lenguaje, como sujeto generizado. Sin embargo, es claro el llamamiento que se genera en el vértice múltiple dado por la convergencia de lo académico/científico y lo político/militante, que Butler realiza para superar críticamente una definición de género que, emergente también de una matriz hegemónica, se fusiona con su expresión normativa, lo que lleva a *reconsolidar* el poder de la norma en cuanto a la limitación del género, con consecuencias naturalizadoras de lo femenino y lo masculino. Ahora bien, también asiste una duplicidad epistémico-metodológica y política, a las posibilidades deconstructivas presentes en la misma construcción del género: si es posible andar el camino de su constitución desde el entramado del discurso y el poder, es posible también desandarlos y desnaturalizarlos. En palabras de la autora: “Mantener el término «género» aparte de la masculinidad y de la feminidad es salvaguardar una perspectiva teórica en la cual se pueden rendir cuentas de cómo el binario masculino y femenino agota el campo semántico del género” (Butler, 2006: 70).

Como aquí se acaba de mencionar, es poner a salvo una perspectiva teórica con claras implicaciones políticas. Es también lo que permite entender la consistencia de la relación entre el campo político y la administración política de las identidades, naturalizada en el “lenguaje que habitamos”, tal como lo apunta Vidarte (2007).

En definitiva, si el sexo siempre ha sido género y si el sujeto ha estado desde siempre generizado, es necesario tener en cuenta, siguiendo a Butler que se trata de categorías que, “como la institución naturalizada de la heterosexualidad, son *constructos*, ‘fetiches’ o fantasías socialmente instaurados y socialmente reglamentados; no categorías *naturales*, sino *políticas*”. Y esta diferencia entre lo natural y lo político, es también construida políticamente en el discurso que la nombra y del cual, como ya ha sido apuntado, es efecto. En una operación textual política, quito los paréntesis que la autora coloca en su versión original, para cerrar con esta afirmación: se trata de “categorías que demuestran que apelar a lo ‘natural’ en esos contextos siempre es político” (2007: 250).

Notas

[1] Citado por Gutiérrez Vidrio, en “Cómo hacer cosas con palabras 50 años después”, *Razón y Palabra*, número 75,

febrero-abril 2011, sección 1, párr. 14.

[2] Butler (2005: 26), citado por Peller, 2011: 52.

[3] Lo referido a la apropiación de la noción de interpelación que Butler realiza, se desarrolla específicamente en *Mecanismos psíquicos del poder* (2001), como ha sido comentado. He referido muy sintéticamente en este artículo, que se inscribe en un trabajo más amplio, algunas cuestiones sobre los planteamientos que realiza la autora en esta obra, tanto en el punto donde se aborda la compleja relación discurso/subjetividad, como en otros pasajes en los que se problematiza el poder, el discurso y el sujeto.

[4] Citado en *El género en disputa* y en relación con la propuesta de reformular la prohibición como poder, acerca de lo cual ya se ha comentado brevemente en este trabajo (2007: 161-173).

Bibliografía

Butler, Judith. *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis, 1997.

_____. *Mecanismos psíquicos del poder, teoría de la sujeción*, Madrid: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, 2001.

_____. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002.

_____. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós, 2006.

_____. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós, 2007.

Foucault, Michel. "El sujeto y el poder", *Revista Mexicana de Sociología*, (vol. 50, 3), pp. 3-20, 1988.

_____. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992.

_____. *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2010.

Laclau, Ernesto. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

_____. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Peller, Mariela. "Judith Butler y Ernesto Laclau: debates sobre la subjetividad, el psicoanálisis y la política", en *Sexualidad, Salud y Sociedad Revista Latinoamericana* (7), Río de Janeiro: Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos, pp. 44-68, 2011.

Disponible en versión electrónica: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1984-64872011000200003

Última consulta: 20 de marzo 2017.

Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Nueva Antropología* (vol. VIII, 30), México, pp. 95-145, 1986. Disponible en versión electrónica:

<http://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/El%20trafico%20de%20mujeres2.pdf> Última consulta: 10 de noviembre de 2017

[Volver a la tabla de contenido](#)